



B O L E T I N O F I C I A L

AÑO XXI - MES DE ENERO DE 2016.

D E P A R T A M E N T O E J E C U T I V O

Decreto N° 1 del 4 de enero de 2016.

Prorrogando para el presente ejercicio la vigencia del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2015, de acuerdo a las normas establecidas en los artículos 116 de la Ley Orgánica Municipal y 20 del Decreto 2980/2000.

Decreto N° 2 del 4 de enero de 2016.

Destinando para el Ejercicio 2016, la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000=) para la constitución de “Cambio” para la Tesorería Municipal.

Decreto N° 3 del 4 de enero de 2016.

Destinando para el Ejercicio 2016, la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000=) para la constitución de “Cajas chicas” para las áreas y montos a las cuales se les asignaran los valores, según anexo adjunto al presente decreto.

Decreto N° 4 del 4 de enero de 2016.

Contratando personal en período y tareas que se citan:

Del 1º/01/2016 al 31/01/2016:

Serpi María Mercedes. 2 hs semanales. Profesora de Expresión Corporal en Jardín Infantes Municipal “Martha Salotti”.

Decreto N° 5 del 4 de enero de 2016.

Poniendo en funciones de Director de Deportes y Actividades Recreativas, carácter interino, del 4 de enero de 2016 al 24 de enero de 2016 inclusive, al Agente Prof. Mindurry Osvaldo José.

Decreto N° 6 del 5 de enero de 2016.

Otorgando Licencia Anual, a partir del día 6 de enero de 2016 y hasta el 31 de enero de 2016 inclusive, al Sr. Juez Municipal de Faltas Dr. Diez Francisco José.

Designando interinamente y por el término que dure dicha licencia a la Dra. Pérez Silvana Valeria.

Decreto N° 7 del 5 de enero de 2016.-

Contratando personal en períodos y tareas que se citan:

Del 1/01/2016 al 31/01/2016:

Acosta Horacio Alcides. 44 hs semanales. Obrero en la localidad de Alsina. \$ 6.705,19= mensuales.

Acosta Lucas Matías. 48 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 7.025,63= mensuales.

Aguerre del Bene Ana María. Médica en Dcción. Atención Primaria de la Salud.

\$ 4.194= mensuales.-.

Aellen Luciana. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría Privada. \$ 13.370,50= mensuales.

Almada Natalia Silvina. 35 hs semanales. Lic. Trabajo Social. \$ 6.355,60= mensuales y \$ 200= por guardias pasivas.

Alí Brouchoud Ismael Esteban. 30 hs semanales. Abogado en Centro de Protección a las Víctimas. \$ 9.083,05= mensuales, y reconocimiento de viáticos.

Amaya Natalia Andrea. 30 hs semanales. Docente en Hogar del Niño "Juan XXIII". \$ 5.961,46= mensuales.

Andreoli Duranti Franco Augusto. Médico de guardias y servicio 107. \$ 4.194= por guardia activa de 24 hs.

Armani Yanina Soledad. 48 hs semanales. Operador en Centro de monitoreo urbano por cámara. \$ 7.025,63= mensuales.

Arnolfo Humberto. 30 hs semanales. Tareas en Obras Públicas y Privadas. \$ 10.518,50= mensuales.

Ayala Patricio Hernán. 44 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 6.075,19= mensuales.

Baliela Grassino Carlos. Médico de guardia y Servicio 107. \$ 4.194= por guardia activa de 24 hs.

Bardessono Marisa Karen. Terapista Ocupacional en Sala de Villa Cristina y Hospital Municipal \$ 1.215,76=, por clases en Taller de Memoria \$ 1.308,62= y en Hogar de Ancianos \$ 2.094,75= mensuales.

Barreto Víctor Manuel. 44 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 6.075,19= mensuales.

Bartonek José Luis. 48 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 7.025,63= mensuales.

Basualdo Javier Ismael. 35 hs semanales. Tareas dependientes de Sec. de Cultura. \$ 5.961,46= mensuales.

Bechtholt Dora Esther. 35 hs semanales. Tareas en Dirección de Turismo. \$ 5.961,46= mensuales.

Bellina Ana María. 44 hs semanales. Tareas en Hospital Municipal. \$ 13.924,34= mensuales.

Berayra José María. 48 hs semanales. Operador del Centro de monitoreo urbano por Cámara. \$ 7.025,63= mensuales.

Bernardi Lorena Alejandra. 35 hs semanales. Psicóloga en Departamento de Violencia. \$ 6.355,60= mensuales.

Bon Valeria Noemí. 48 hs semanales. Enfermera en Hospital Municipal. \$ 7.025,63= mensuales.

Borba Zully. 48 hs semanales. Administración en Hogar de Ancianos. \$ 7.025,63= mensuales.

Braillard Scheitlin Ingrid. Profesora de Educación Física en Jardín Infantes Municipal de Santa Coloma. \$ 600= mensuales.

Brizzi Oscar. 48 hs semanales. Obrero tareas Grales. \$ 7.025,63= mensuales.

Bulgarella Rodrigo Jesús. 30 hs semanales. Tareas en Hospital Municipal. \$ 5.961,46= mensuales.

Buey Javier Horacio. 44 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 6.705,19= mensuales. Cairo Graciela Eva. Médica de guardias Pediátricas. \$ 4.530= cada guardia activa de 24 hs.

Cardoso Diego Armando. 44 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 6.705,19= mensuales.

Cardoso Lidia Susana. 48 hs semanales. Tareas en Hospital Municipal. \$ 7.025,63= mensuales.

Carreras Agustina. 48 hs semanales. Operadora de Radio Municipal. \$ 7.025,63= mensuales.

Cheruse Agustina. 30 hs semanales. Administrativa en Asesoría Letrada. \$ 5.961,46= mensuales.

Cheruse Melisa Eusebia. 35 hs semanales. Servicio y Maestranza en Comedor Municipal "Tita Arroyo". \$ 5.961,46= mensuales.

Cicero Estefanía. Médica de guardias y Servicio 107. \$ 4.194= por guardia activa de 24 hs.

Codagdone Santiago David. Médico de guardias y Servicio 107. \$ 4.194= por guardia activa de 24 hs.

Contreras Liliana H. Médica de guardias y Servicio 107. \$ 4.194= por guardia activa de 24 hs.

Contreras Marcelo Rubén. Traumatólogo en Hospital Municipal. \$ 4.194= por guardia activa de 24 hs.

Coria Ángel O. 35 hs semanales. Obrero. \$ 5.961,46= mensuales.

Cuellar Ruth Janet. 30 hs semanales. Administrativa en Sec. Cultura. \$ 5.961,61= mensuales.

D' Angelo Nicolás A. Médico de Guardias y Servicio 107. \$ 4.194= por guardia activa de 24 hs.

Deleglise Melina Eugenia. 35 hs semanales. Trabajadora Social en Hospital Municipal. \$ 6.355,60? Mensuales y \$ 200= por guardia pasiva.

Deleglise Cuecco Tomás. 35 hs semanales. Administrativo en Sec. Hacienda – PIL Público. \$ 6.355,53= mensuales, y reconocimiento de viáticos.

Díaz Florencia Rocío. 44 hs semanales. Administrativa en Atención Primaria de la Salud. \$ 6.705,19= mensuales.

Domingo Stella Maris. 48 hs semanales. Servicio y maestranza. \$ 7.025,63= mensuales.

Dubarry Daubían Andrés. 48 hs semanales. Operador del Centro de Monitoreo Urbano por Cámara. \$ 7.025,63= mensuales.

Ejarque Silvio Roberto. 36 hs semanales. Médico oncólogo en Hospital Municipal. \$ 4.000= mensuales.

Erpen Lucila. 48 hs semanales. Obstetra en Hospital Municipal. \$ 13.924,34= mensuales.

Escudero Juan Carlos. 48 hs semanales. Asesoramiento Legal en Dirección de Producción. \$ 11.842,61= mensuales y reconocimiento de viáticos.

Escudero Liaudat Jesica. 35 hs semanales. Tareas administrativas en Oficina de Empleo. PIL Público. \$ 6.355,53= mensuales.

Espinosa Manuel Conrado. 48 hs semanales. Tareas en Inspección y Seguridad. \$ 7.025,63= mensuales.

Espinosa María Soledad. Médica de guardia y Servicio 107. \$ 4.194= por guardia activa de 24 hs.

Esquivel Néctor Alejandro. Operador del Centro de Monitoreo Urbano por Cámara. \$ 7.025,63= mensuales.

Farías Horacio Isidro. 48 hs semanales. Administrativa en Hospital Municipal. \$ 7.025,63= mensuales.

Fateche Adriana Fernanda. 35 hs semanales. Servicio y maestranza en Jardín Infantes Municipal. \$ 5.961,46= mensuales.

Felice Carlos Emilio. 44 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 6.705,19= mensuales.

Fernández Martín G. médico de guardia y Servicio 107. \$ 4.194= por guardia activa de 24 hs.

Francchini Marcelo Darío. Médico en Salas Periféricas \$ 6.935,40= mensuales, y atención en Hospital Municipal \$ 9.439,35= mensuales y \$ 4.194= por guardia activa ad 24 hs.

Gaitán Luis María. 48 hs semanales. Técnico radiólogo. \$ 7.025,63= mensuales.

Galant Prunell Facundo. 36 hs semanales. Médico en Hospital Municipal. \$ 7.794,35= mensuales y \$ 4.194= por guardia activa de 24 hs.

Gancio Marcela A. 44 hs semanales. Obrera. \$ 6.705,19= mensuales.

García Roberto A. Ecografías e informes de tomografías. \$ 10.000= mensuales.

García Viviana M. 6 hs semanales. Obstetra en Atención Primaria de la Salud, \$ 5.000= mensuales.

Gafari Micaela Abigail. 30 hs semanales. Administrativa en Tesorería Municipal. \$ 5.961,46= mensuales.

Garro Norma Telma. 44 hs semanales. Dpto. de Patrimonio. \$ 7.766,26= mensuales.

Gerez Adolfo Eduardo. 48 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 7.025,63= mensuales.

Giannaday Paula V. 30 hs semanales. Espacios Verdes. \$ 5.961,46= mensuales.

Giménez Evelyn D. 48 hs semanales. Enfermera en Hospital Municipal. \$ 7.025,63= mensuales.

Giménez Lidia N. 44 hs semanales. Tareas en Atención Primaria de Salud. \$ 6.705,19= mensuales.

Gioia Florencia N. 35 hs semanales. Administrativa en Hospital Municipal- PIL Público. \$ 6.355,53= mensuales.

Giordano Camilo H. Médico en Alsina. \$ 22.461,54= mensuales y por guardias activas de 24 hs la suma de \$ 4.194= cada una.

Girotti María Estela. 48 hs semanales. Tareas en Atención de la Salud. \$ 7.025,63= mensuales.

Gómez Gabriela L. 30 hs semanales. Tareas en Atención Primaria de la Salud. \$ 5.961,46= mensuales.

Gómez M. Virginia. 48 hs semanales. Obstetra en Hospital Municipal. \$ 13.924,34= mensuales.

González Marcela K. Médica guardias pediátricas. \$ 4.530= por guardias activas de 24 hs.

Grigoni Giuliana. 35 hs semanales. Enfermera Instrumentista en Sala de Parto. \$ 5.961,46= mensuales.

Gugger Eduardo C. 44 hs semanales. Obras Públicas y Privadas. \$ 8.568,37= mensuales.

Gutiérrez Ana Clara. 30 hs semanales. Notificadora en Juzgado de Faltas Municipal. \$ 5.961,46= mensuales.

Hebeisen Alberto Oscar. 35 hs semanales. Profesor de gimnasia. \$ 5.961,46= mensuales.

Idiart María Fabiana. Kinesióloga Fisiatra. \$ 3.897,17= mensuales.

Insaurralde Sergio L. 44 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 6.705,19= mensuales.

Ivancich Rodolfo L. médico de guardia, consultorio y traslados de pediatría. \$ 4.530= por guardia activa de 24 hs y \$ 9.454,05= mensuales.

Jeandet Daiana Soledad. 18 hs semanales. Atención Primaria de la Salud. \$ 5.720= mensuales.

Juárez Juan Ramón. 48 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 7.025,63= mensuales.

Labriola Mariana Lorena. 48 hs semanales. Obstetra en Hospital Municipal.

\$ 13.924,34= mensuales.

Lamas Daniela. 30 hs semanales. Delegación local de IOMA. \$ 4.700= mensuales.

Ledesma Claudia Graciela. 48 hs semanales. Operador del Centro de Monitoreo Urbano. \$ 7.025,63= mensuales.

Ledesma Stella Maris. 48 hs semanales. Enfermera en Hospital Municipal. \$ 7.025,63= mensuales.

Lenguitti Cecilia. 30 hs semanales. Psicóloga en Hogar del Niño Municipal. \$ 8.470= mensuales.

Liaudat María Laura. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría Privada. \$ 13.370,50= mensuales.

Lienhart Miguel Guillermo. 35 hs semanales. Asesoramiento técnico en Gestión Ambiental. \$ 13.370,50= mensuales.

López María Valeria. 48 hs semanales. Obstetra en Hospital Municipal. \$ 13.924,34= mensuales.

López Karina Paola. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en Hogar de Ancianos Municipal. \$ 6.705,19= mensuales.

López Rubén Emilio. 44 hs semanales. Mantenimiento en Alsina. \$ 8.691,50= mensuales.

Lucero Evangelina Marta. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Social y Trabajo Comunitario. \$ 17.460,30= mensuales.

Luna Cristina. 48 hs semanales. Enfermera en Ireneo Portela. \$ 7.025,63= mensuales.

Maestre Cintia Romina. 44 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 6.705,19= mensuales.

Maffei Gilda. 48 hs semanales. Ginecóloga en Hospital Municipal. \$ 3.564= por guardia activa de 24 hs y para tareas de Obstetra con una jornada de 48 hs semanales \$ 12.658,49= mensuales.

Martín Viviana E. Médica de guardia y Servicio 107. \$ 4.194= por guardia activa de 24 hs.

Martínez Ángela P. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en Hospital Municipal. \$ 7.025,63= mensuales.

Martínez Isaac Alfredo. 48 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 7.025,63= mensuales.

Martínez Juliana. 35 hs semanales. Oficina Municipal de Empleo- PIL Público. \$ 6.355,53= mensuales.

Martínez Tomás Alberto. 44 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 6.705,19= mensuales.

Mathenson Alejandro G. 44 hs semanales. Tareas en Cementerio Local. \$ 9.439,53= mensuales.

Melchiori Nerina A. 44 hs semanales. Administrativa en Hospital Municipal. \$ 6.705,19= mensuales.

Méndez Arancibia Adrián M. Médico de guardia y Servicio 107. \$ 4.194= mensuales.

Meneses Mabel M. 35 hs semanales. Servicio y maestranza en Comedor Municipal "Las Campanillas". \$ 5.961,46= mensuales.

Migoni Guido A. Médico de guardia y Servicio 107. \$ 4.194= por guardia activa de 24 hs.

Montiel María Elina. Médica de guardia y servicio 107. \$ 4.194= por guardia activa de 24 hs.

Monzón María Clara. 18 hs semanales. Obstetra. \$ 5.955,62= mensuales.

Monzón Sandra A. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en Hogar del niño Municipal. \$ 7.025,63= mensuales.

Morales Fernando. 44 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 6.705,19= mensuales.

Moreira Damián A. 44 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 6.705,19= mensuales.

Muñoz María A. 44 hs semanales. Administrativa en Cementerio Local. \$ 6.705,19= mensuales.

Muñoz María Valeria. Bioquímica en Hospital Municipal. \$ 12.399,34= y \$ 600= por guardia pasiva.

Mussi Marina. Kinesióloga Fisiátrica en Hospital Municipal. \$ 3.897,17= mensuales.

Mussin Laura Fabiana. Médica de guardia y Servicio 107. \$ 4.194= por guardia activa de 24 hs.

Muzzio José G. 44 hs semanales. Tareas en Obras Públicas. \$ 14.132,80= mensuales.

Nasif Néstor A. 48 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 8.502,20= mensuales.

Negré Néstor R. 48 hs semanales. Tareas en Concejo Deliberante. \$ 8.502,20= mensuales.

Nuccio Micaela. 48 hs semanales. Estadísticas y Plan Sumar. \$ 7.025,63= mensuales.

Oliva César D. 44 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 6.705,19= mensuales.

Onoprijczuk Cristina B. 48 hs semanales. Enfermera en Hospital Municipal. \$ 7.025,63= mensuales.

Ormachea Gutiérrez Alberto. Médico en Atención Primaria de Salud. \$ 6.678,71= mensuales y para atención en servicio de Pediatría del Hospital Municipal \$ 9.404,55=, y \$ 4.530= por guardia activa de 24 hs.

Otero Juan. 35 hs semanales. Tareas en Secretaría de Obras. \$ 5.961,46= mensuales.

Ottina Marcos N. 35 hs semanales. Profesor Educación Física. \$ 3.641,44= mensuales.

Pellegrini Oscar A. 35 hs semanales. Tareas en Atención Primaria de la Salud. \$ 7.346= mensuales y reconocimiento de viáticos.

Pellegrino Sergio. Psiquiatra en Hospital Municipal. \$ 9.511,52= mensuales y \$ 4.194= por guardia activa de 24 hs.

Pérez Agustín A. 44 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 6.705,19= mensuales.

Pérez María José. 30 hs semanales. Tareas en Desarrollo Social. \$ 5.961,46= mensuales.

Perin Bistmans Luciano O. Médico de guardias y Servicio 107. \$ 4.194= por guardia activa de 24 hs.

Pilucki Marcela. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en Hospital Municipal. \$ 7.025,63= mensuales.

Pintado Horacio D. 36 hs semanales. Urólogo en Hospital Municipal. \$ 7.794,35= mensuales y \$ 3.813= por guardia activa de 24 hs.

Kuray David L. 44 hs semanales. Tareas de técnico mecánico en Corralón. \$ 8.321,40= mensuales.

Reina Axel G. 44 hs semanales. Obrero en Santa Coloma. \$ 6.705,19= mensuales.

Rodríguez Adriana E. 48 hs semanales. Obstetra en Hospital Municipal. \$ 13.924,34= mensuales.

Rodríguez Federico A. 48 hs semanales. Obrero.- \$ 7.025,63= mensuales.

Rojas Rocío M. 44 hs semanales. Administrativo en Atención Primaria de la salud. \$ 6.705,19= mensuales.

Roldán Facundo E. 35 hs semanales. Lic. en trabajo social Departamento Niñez, adolescencia y conflictos familiares. \$ 8.470= mensuales,

Romero Juan Roberto. Tareas en Escuela de Boxeo. \$ 1.600= mensuales.

Romero José Luis. 44 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 6.705,19= mensuales.

Romero Juan D. 48 hs semanales. Operador Centro de Monitoreo Urbano por Cámara. \$ 7.025,63= mensuales.

Rosón Juan i. Curso expedición de libretas Sanitarias. \$ 2.728,02= mensuales.

Rowlands Cecilia G. Servicio de Hemoterapia en Hospital Municipal. \$ 6.793,34= mensuales y \$ 1.000= por guardias pasivas del servicio.

Ruiz Díaz Aldana. 35 hs semanales. Trabajadora Social- Servicio local. \$ 9.317= mensuales.

Salas Marta R. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en Hospital Municipal. \$ 7.025,63= mensuales.

Sánchez Facundo. Psiquiatra en Hospital Municipal. \$ 9.570= mensuales.

Santore Cristian D. 48 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 7.025,63= mensuales.

Sartor Carlos E. Inspección Obras Públicas. \$ 9.241,74= mensuales.

Schachtel Juan Pedro. Médico traumatólogo. \$ 4.194= por guardia pasiva y \$ 6.699,19= mensuales por atención en consultorio de Hospital Municipal.

Scollo José L. 35 hs semanales. Tareas en Sec. de Cultura. \$ 5.961,46= mensuales.

Sella Mónica B. 48 hs semanales. Enfermera en Hogar de Ancianos Municipal. \$ 7.025,63= mensuales.

Serpi María Fernanda. 35 hs semanales. Oficina de rentas – Pil Público. \$ 6.355,53= mensuales.

Silva Andrea V. 48 hs semanales. Operador del Centro de Monitoreo Urbano por Cámara. \$ 7.025,63= mensuales.

Silva Ricardo Daniel. 44 hs semanales. Administrativo en Hospital Municipal. \$ 6.705,19= mensuales.

Simour Mario C. 44 hs semanales. Mantenimiento y cuidador del Cementerio Indígena. \$ 4.840= mensuales.

Solís Ricardo A. 35 hs semanales. Administrativo en Museo Municipal. \$ 6.355,53= mensuales.

Sosa Sebastián. 48 hs semanales. Operador Centro Monitoreo urbano por Cámara. \$ 7.025,63= mensuales.

Spina Francisco. 35 hs semanales. Tareas en Atención Primaria de la salud y Secretaría Desarrollo Social. \$ 21.723,10= y guardias pasivas.

Staats Néstor H. 48 hs semanales. Chofer 107 y mantenimiento. \$ 7.025,63= mensuales.

Talice Ernesto. 44 hs semanales. Tareas en Corralón Municipal. \$ 8.321,40= mensuales.

Tettenborn Juan M. 48 hs semanales. Centro Monitoreo por Cámara. \$ 7.025,63= mensuales.

Torres Nilda E. 48 hs semanales. Enfermera en Hospital Municipal. \$ 7.025,63= mensuales.

Trubbo Paulina. 35 hs semanales. Oficina de Empleo. \$ 6.355,53= mensuales.

Ursi Florencia G. 30 hs semanales. Tareas en Servicios públicos. \$ 5.961,61= mensuales.

Van Loo Milagros. 48 hs semanales. Centro Monitoreo por Cámara. \$ 7.025,63= mensuales.

Vega Natalia G. 35 hs semanales. Radiología en Hospital Municipal. \$ 5.961,61= mensuales.

Vega Silvia E. 35 hs semanales. Servicio y maestranza. \$ 5.961,61= mensuales.

Velazquez María Isabel. 44 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 6.705,19= mensuales.

Vera Natalia V. 35 hs semanales. Servicio y maestranza en Comedor “Somos Chiquitos” \$ 5.961,61= mensuales.

Verdina Luis M. 35 hs semanales. Tareas en Dirección Derechos Humanos. \$ 5.961,61= mensuales.

Vergara María Isabel. 30 h semanales. Tareas en Tesorería Municipal. \$ 8.753,88= mensuales.

Viera Susana N. 35 hs semanales. Servicio y maestranza en Jardín Infantes Municipal “Martha Salotti”. \$ 5.961,61= mensuales.

Viera Fonseca Damián N. 48 hs semanales. Operador en Radio Municipal. \$ 7.025,63= mensuales.

Wirth Carolina E. Médica de guardia y servicio 107. \$ 4.194= por guardia activa de 24 hs.

Wuthrich Pamela S. 35 hs semanales. Lic. Psicología en Departamento de Niñez y Conflictos familiares. \$ 8.470= mensuales.

Del 04/01/2016 al 31/01/2016

Paredes Ángel G. 44 hs semanales. Pañolero. \$ 6.705,19= mensuales.

Da Silva Silvia Juliana. 44 hs semanales. Enfermera en Atención Primaria de Salud. \$ 6.705,19= mensuales.

Del 05/01/2016 al 31/01/2016

Rodríguez Luis Cirilo. 44 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 6.705,19= mensuales.

Santore Hugo D. 48 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 7.025,63= mensuales.

Decreto N° 8 del 5 de enero de 2016.

Contratando personal en periodos y tareas que se citan:

Del 01/01/2016 al 31/01/2016

Colazo Juan Cruz. 20 hs semanales. Taller de voley. \$ 2.776= mensuales.

Díaz Víctor D. 20 hs semanales. Taller de iniciación musical. \$ 2.776= mensuales.

Garea Fiamma. 20 hs semanales. Taller de voley. \$ 2.776= mensuales.

Usandizaga Pablo M. 30 hs semanales. Logística en eventos. \$ 5.961,46= mensuales.

Wuthrich Amalia I. 30 hs semanales. Taller de salsa y gimnasia. \$ 5.961,46= mensuales.

Decreto N° 9 del 6 de enero de 2016.

Transfiriendo a Cuenta RAFAM 111210113- Cuenta Bco. Pcia 50405/2, la suma de \$ 2.000.000= provenientes de la Cuenta RAFAM 111223200 – Cta. Bco. Pcia 50476/2.

Decreto N° 10 del 6 de enero de 2016.

Declarando el “Estado de Emergencia Hídrica” y el “Estado de Desastre Agropecuario” para las parcelas rurales afectas por la inundación del Partido de Baradero.

Decreto N° 11 del 7 de enero de 2016.

Contratando mediante locacion de obra del 4 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016 inclusive al Contador Público Dolcemelo Javier I, para liquidación de sueldos de docentes y tareas anexas de los Jardines Infantes Municipales subvencionados de DIPREGEP.

Decreto N° 12 del 7 de enero de 2016.

Abonando a partir del 1° de enero de 2016 al personal municipal de planta permanente y contratados, monto no remunerativo equivalente a un diez por ciento (10 %) de los salarios básicos conformados al 1° de enero de 2016.

Decreto N° 13 del 11 de enero de 2016.

Llamando a Concurso de Precios N° 1/2016 para la provisión de combustible para dependencia de la Policía Comunal, con un presupuesto oficial de \$ 96.000= (pesos noventa y seis mil).-

Decreto N° 14 del 11 de enero de 2016.

Llamando a Concurso de Precios N° 02/2016, para la Provisión de combustible con destino a móviles de la Policía Comunal, con un presupuesto oficial de pesos ciento doce mil (\$ 112.000=).

Decreto N° 15 del 11 de enero de 2016.

Llamando a Concurso de Precios N° 03/2016 para la Provisión de combustible con destino a Unidades de Servicios Públicos – Corralón Municipal para el mes de febrero 2016, con un presupuesto oficial de pesos doscientos sesenta y dos mil quinientos (\$ 262.500=).

Decreto N° 16 del 11 de enero de 2016.

Llamando a Concurso de Precios N° 04/2016 para la Provisión de combustible con destino a unidades móviles de Servicios Públicos – Corralón Municipal para el mes de febrero de 2016, con un presupuesto oficial de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000=)

Decreto N° 17 del 12 de enero de 2016.

Contratando personal en tareas y períodos que se citan:

Del 1º/01/2016 al 31/01/2016:

Barattini Juan Eduardo. Profesor de Educación Física. \$ 2.977,81= mensuales.

Cuis Casino Roberto José Manuel. Tareas de Profesor de Educación Física. \$ 2.361,55= mensuales.

Figueroa Guido Daniel. 48 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 7.025,63= mensuales.

Fussinato Jorge Mario. Coordinador de Actividades Educativas en todos los niveles y vínculos educativos y administrativos con la UBA. \$ 10.667,56= mensuales.

Gómez Alberto Julián. 36 hs semanales. Médico en Consultorios de Atención Primaria de la Salud. \$ 10.394,30= mensuales.

González Paiva Néstor Fernando. Profesor de Educación Física en Alsina. \$ 2.977,81= mensuales.

Martig Daniela. Profesora de Educación Física. Escuela de Handbol. \$ 2.977,81= mensuales.

Pelorusso Dino. Prof. Escuela de Tenis. \$ 2.977,81= mensuales.

Ruiz Emmanuel. 35 hs semanales. Profesor de Educación Física. \$ 3.641,42= mensuales.

Serpi Jorge Luis. Profesor Escuela de Canotaje. \$ 2.977,81= mensuales.

Decreto N° 18 del 14 de enero de 2016.

Llamando a Concurso de Precios N° 05/2016 para el alquiler de 170 puestos de artesanos y microemprendedores que se instalarán en Plaza Mitre los días 6 al 14 de febrero durante el PRE Festival Y festival de Música Popular Argentina 2016, con un presupuesto oficial de pesos ciento siete mil cien (\$ 107.100=)

Decreto N° 19 del 14 de enero de 2016.

Designando al Sr. Buscaglia Daniel Horacio, en las funciones de Delegado Municipal de la Localidad de Alsina.

Decreto N° 20 del 15 de enero de 2016.

Contratando personal en tareas y períodos que se citan:

Del 11/01/2016 al 31/01/2016:

Bello José María. 48 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 7.025,63= mensuales.

Espinosa Diego. 48 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 7.025,63= mensuales.

López Paulo. 48 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 7.025,63= mensuales.

Del 18/01/2016 al 31/01/2016

Ledesma Cintia Vanina. 48 hs semanales. Operadora del Centro de Monitoreo Urbano por Cámara. \$ 7.025,63= mensuales.

Peralta Nelson Gregorio. 48 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 7.025,63= mensuales.

Decreto N° 21 del 15 de enero de 2016.

Poniendo en funciones de Directora de Despacho, Mesa de Entradas y archivo, carácter interino, del 18 al 31 de enero de 2016 inclusive a la Agente López Débora Vanina.

Decreto N° 22 del 18 de enero de 2016.

Asignando a partir del 1° de enero de 2016, una Bonificación remunerativa por Técnico, a los Agentes que se citan a continuación:

Colombo Leonardo Andrés.

González José Baustista.

Isa Diego Daniel.

Marconi Sergio Gabriel.

Decreto N° 23 del 18 de enero de 2016.

Eximiendo por el Ejercicio 2016, al Comercio de “Hotel, Hostería” sito en Aráoz 1126, propiedad de la Sra. Bo María Verónica del pago de la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

Decreto N° 24 del 20 de enero de 2015.

Aplicando a la Empresa Ingredion S.A. sobre la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene- (Art. 7° - Inc. C) Ordenanza Impositiva N° 5152, una bonificación especial por buen cumplimiento de las obligaciones fiscales devengadas a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016, del 25 % del importe de la tasas, que alcanzará a los distintos fondos que gravan a la misma.

Determinese que para acceder al beneficio antes concedido, el contribuyente está obligado a cancelar por adelantado la totalidad de las obligaciones que se devenguen hasta el 30/06/2016 y no deberá adeudar mas de 2 (dos) periodos de esta tasa y de cualquier otra tasa, derecho o imposición municipal por la que esté alcanzado a la fecha de cálculo de la emisión o cuando corresponda se encuentre al día en el pago del Plan de pagos que oportunamente se le hubiere acordado, exigencias estas que también alcanzan, en el caso de personas jurídicas, a los directores, socios gerentes, administradores, gerentes o quienes hagan sus veces.

Decreto N° 25 del 21 de enero de 2016.

Llamando a Licitación Privada N° 01/2016, para la contratación del Servicio de Sonido e Iluminación para el PRE Festival y 42° Edición del Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2016, con un presupuesto oficial de pesos setecientos ochenta y seis mil quinientos (\$ 786.500=)

Decreto N° 26 del 21 de enero de 2016.

Contratando personal en tareas y períodos que se citan:

Del 01/01/2016 al 31/01/2016

Batista Hugo. 44 hs semanales. Tareas de Mecánico. \$ 8.321,40= mensuales.

Philips Nicolás Douglas. 48 hs semanales. Operador de Radio. \$ 7.025,63= mensuales.

Viglietti Valeria Beatriz. 44 hs semanales. Tareas de Implementación de Sistema RAFAM en Dirección de Personal. \$ 13.370= mensuales.

Decreto N° 27 del 25 de enero de 2016.

Poniendo en funciones de Contadora Municipal, carácter de interino, del 25 de enero de 2016 al 1° de febrero de 2016 inclusive, a la Agente Sra. Vergara Carla Lorena.

Decreto N° 28 del 26 de enero de 2016.

Llamando a Concurso de Precios N° 6/ 2016 “S” para la Explotación Integral del servicio de Parrilla, Bar, Fast Food y Kiosco durante la realización del PRE Festival y

42º Edición del Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2016, con un Cánón Mínimo de pesos doscientos mil (\$ 200.000=).

Decreto Nº 29 del 26 de enero de 2016.

Aceptando con fecha 1º de febrero de 2016 la Renuncia elevada por la Agente Municipal Sra. Aellen Stella Maris, a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Decreto Nº 30 del 27 de enero de 2016.

Aceptando con fecha 22 de enero de 2016, la Renuncia elevada por la Agente Municipal Sra. Scollo Alicia Beatriz, a los fines de acogerse a la Jubilación Ordinaria.

Decreto Nº 31 del 27 de enero de 2016.

Eximiendo por los años 2015 y 2016 al Sr. Fucci Juan Carlos, del pago de la tasa por Conservación de la Red vial que grava el inmueble de su propiedad.

Decreto Nº 32 del 27 de enero de 2016.

Modificando el artículo 1º del Decreto Nº 3 del 4 de enero de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Destinase a partir de la fecha y por el resto del Ejercicio 2016, la suma de pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000=), para la constitución de “Cajas Chicas” para las áreas y montos según anexo adjunto del decreto mencionado.-

Decreto Nº 33 del 27 de enero de 2016.

Contratando bajo el régimen de locación de servicios, por los meses de enero, febrero y marzo de 2016 inclusive, al Dr. Demergasso Hugo Eduardo, para cumplir funciones en la Junta Evaluadora para la emisión del Certificado único de discapacidad, constituida en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social – Departamento de Discapacidad y Tercera Edad.

Decreto Nº 34 del 27 de enero de 2016.

Contratando a partir del 1º de enero de 2016 y hasta el día 30 de junio de 2016 inclusive, mediante locación de servicio, a los profesionales que a continuación se detallan, para prestar servicios en el marco del Programa Sumar:

Dra. Lacerna Romina. 6 hs semanales. Médica Pediatra en Centro Integrador y Salas Carossi y Sala Leloir. \$ 6.000=

Dra. Spallina Marisa. 6 hs semanales. Médica Pediatra en Centro de Atención Primaria de la Salud. \$ 6.000=.

Decreto Nº 35 del 28 de enero de 2016.

Eximiendo por el año 2016 del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la Agrupación Recreativa de Jubilados y Pensionados, sito en Lino Piñeiro 660 de nuestra ciudad.

Decreto Nº 36 del 29 de enero de 2016.

Del 1º /02/2016 al 29/02/2016:

Serpi María Mercedes. 2 hs semanales. Profesora de Expresión Corporal en el Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”.
